



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, INTERVENTORES E INSPECTORES FINANCIEROS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 21 DE JULIO DE 2022, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 147, DE 29 DE JULIO DE 2022 (OEP 2019-CONVOCATORIA 220099).

1. La fecha de realización del primer ejercicio será el **13 de septiembre de 2025, sábado, a las 9 horas, en la Sala Maladeta del Instituto Aragonés de la Juventud (Espacio Joven Baltasar Gracián)**, situado en la **calle Franco y López nº 4** de Zaragoza.

Como requisito imprescindible para acceder a la sala, los aspirantes deberán aportar su **documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir en vigor**, el cual deberá ser mostrado a alguno de los miembros del tribunal para verificar su identidad.

En el momento de identificarse, la persona aspirante que así lo desee podrá solicitar **certificado de asistencia**, el cual le será entregado una vez finalizado el ejercicio.

La entrada al aula se realizará de manera ordenada, procediendo cada aspirante a tomar asiento en la ubicación indicada por un miembro del tribunal.

2. De conformidad con la base 1.1.2.3.1. de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 30 de junio de 2020, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (BOA nº 139 de 15 de julio de 2020), el primer ejercicio consistirá en la resolución, por escrito, de un **cuestionario de 20 preguntas** que el tribunal propondrá sobre el temario, de las cuales **5** se corresponden con el temario del grupo primero, subgrupo 1.1, **5** preguntas se corresponden con el temario del grupo primero, subgrupo 1.2, **3** preguntas con el temario del grupo segundo, **2** preguntas con el temario del grupo tercero, subgrupo 3.1, **2** preguntas con el temario del grupo tercero, subgrupo 3.2 y **3** preguntas con el temario del grupo tercero, subgrupo 3.3, todos ellos de la Parte 1.^a.
3. El tiempo de realización del ejercicio es de **4 horas**, computadas desde el momento en que se indique el comienzo del mismo por tribunal.
4. Una vez comenzado el ejercicio, la persona aspirante que lo desee podrá **retirarse voluntariamente** durante los primeros **20 minutos**, haciéndolo constar en el sobre que entregará al abandonar la sala.



Transcurrido este tiempo, no se podrá abandonar la sala hasta que lo indique el Tribunal, una vez finalizado el ejercicio y recogidos y numerados los sobres.

5. Se recuerda que:

- **No se puede hablar** durante el ejercicio.
- Si desea hacer alguna pregunta, levante el brazo solicitándolo.
- **No se permite el uso de ningún tipo de material**, aparte del entregado por el Tribunal o el material de escritura, **ni de ningún dispositivo de almacenamiento de información**, así como reproductores mp3, calculadoras, teléfonos móviles o aparatos similares.
- Durante el desarrollo del ejercicio **deberá mantenerse desconectado** cualquier aparato electrónico.
- La utilización de otro tipo de material (aparte del entregado o el material de escritura), o de cualquiera de los aparatos y dispositivos indicados anteriormente supondrá la **eliminación de la persona opositora del proceso selectivo**.
- El **DNI, pasaporte o carnet de conducir** de cada aspirante permanecerá en la mesa durante todo el ejercicio, a la vista de las personas responsables del aula.
- Para la contestación por escrito del cuestionario **únicamente** se utilizará **bolígrafo azul**.
- Se escribirá con **letra clara y legible**, de tal modo que facilite la lectura a los miembros del Tribunal y se evitarán abreviaturas que dificulten la lectura o comprensión del contenido del ejercicio por parte del Tribunal.

6. El ejercicio se puntuará de **0 a 25 puntos** y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Cada una de las 20 preguntas que integran el cuestionario tiene el mismo valor, es decir, **1,25 puntos**.

7. El examen se corregirá anónimamente, utilizando el **sistema de plicas**.

A tal efecto, con la presente hoja de instrucciones **se le entregará** a cada aspirante:

- **Dos sobres**, uno grande y uno pequeño.
- **Ficha de datos personales**, que deberá ser insertada en el sobre pequeño.
- **Folios con membrete oficial** necesarios para realizar el ejercicio. En caso de necesitar más folios de los inicialmente entregados, deberá levantarse la mano y le serán entregados por un miembro del tribunal.

8. Todos los **folios utilizados** para el ejercicio **deberán ser numerados** correlativamente por la persona opositora y en los mismos **NO podrá escribirse marca, señal o identidad alguna**.



9. Finalizado el ejercicio, cuando lo indique el Tribunal, deberá rellenar y firmar LA FICHA DE DATOS PERSONALES. Cuando se le dé la instrucción, la introducirá en el SOBRE PEQUEÑO y lo cerrará. El sobre pequeño cerrado se introducirá en el SOBRE GRANDE junto con el examen realizado. **NO cierre el sobre grande.**

NO puede escribirse marca, señal o identidad alguna en ninguno de los dos sobres.

Los SOBRES GRANDES, sin cerrar con adhesivo, se recogerán por los miembros del Tribunal y se barajarán.

A continuación, se dará a los sobres pequeño y grande de cada aspirante un número correlativo, del uno al número de exámenes presentados.

Los aspirantes estarán presentes durante la realización de esta numeración y, una vez finalizada, podrán abandonar la sala ordenadamente.

10. Los aspirantes que hayan solicitado **certificado de asistencia** retirarán el mismo de la mesa del Tribunal, una vez finalizado el ejercicio.
11. El acuerdo de calificaciones del primer ejercicio, la nota exigible para ser aprobado y la convocatoria a la sesión pública de apertura de las plicas que correspondan a los ejercicios aprobados se publicarán en la página web www.aragon.es/oposiciones